

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Sindicato de Estudiantes se define como:

"Una organización estudiantil de izquierdas, revolucionaria y anticapitalista que defiende la educación pública, gratuita, democrática y laica, lo que nos ha convertido en la organización estudiantil más representativa a nivel estatal".





GRUPO PARLAMENTARIO

Esta organización sindical y política señala en su web que su finalidad no es solo "educativa", sino también combatir "la represión franquista desatada contra el pueblo catalán" y "hacer realidad la república catalana de los jóvenes y los trabajadores".

El sindicato, vinculado al movimiento Izquierda Revolucionaria, está íntimamente unido a la Asociación de Mujeres Libres y Combativas, que se autocalifica como una:

"Plataforma feminista, anticapitalista y revolucionaria, para unir las fuerzas de todas las que sufrimos la opresión y la violencia del capitalismo en la misma lucha por transformar la sociedad".

La portavoz de esta plataforma es doña Ana García Rubio, de 33 años, licenciada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Carlos III de Madrid hace ya diez años. La señora García Rubio ha ejercido hasta fechas recientes como secretaria general del propio Sindicato de Estudiantes.

<u>SEGUNDO</u>.- Según diversas fuentes periodísticas, tanto el Sindicato de Estudiantes como la asociación Libres y Combativas han recibido en los últimos años cuantiosas subvenciones por parte de los Ministerios de Educación y de Igualdad, del Instituto de Juventud (INJUVE) y de varios gobiernos regionales, como el catalán o el vasco.

Sin embargo, las cifras exactas de las cantidades totales percibidas por estas organizaciones con cargo al erario público son de muy difícil acceso: sus páginas web no publican estos datos ni consta en ellas un apartado de Portal de





GRUPO PARLAMENTARIO

Transparencia, tal y como obligan los artículos 3 y 8.1.c) de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*.

Así las cosas, se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

- 1. ¿Por qué se le otorgan subvenciones a una asociación que no cumple con las obligaciones derivadas del artículo 8.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?
- 2. ¿Prevé el Gobierno eliminar la concesión de cualesquiera subvenciones por parte de la Administración General del Estado a la Asociación de Mujeres Libres y Combativas si se persiste en este comportamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de julio de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás

Diputada CPV

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figarado Alvarez-Sala.

Diputado GPXOX

Don Carlos José Zambrano García Ráez.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo

Diputado GPVO

Don Francisco José Contreras Peláez.

Diputado GPVOX